Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 69/2018

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa BOHEME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez, con RUC 478660-2 domiciliada en Dominicana 491 casi España, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Nicolás Chase Rodríguez, con C.I. 478.660, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES PARA EVENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Contratación Directa N° 23/2018 – "" SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES PARA EVENTOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Especificaciones Técnicas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.582

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/2018, "SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES PARA EVENTOS", convocados por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según Acto administrativo N° 1821/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Provision de arreglos florales (forma triangular de 60 cm de alto y 45 cm de ancho para atril)	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2	Provision de arreglos florales (Forma lineal de 60 cm de alto y 45 cm de ancho para atril)	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
3	Provision de arreglos florales (Decoracion entelado plizado)	Metros	Evento	1	200.000	200.000
4	Provision de arreglos florales (decoracion entelado liso)	Metros	Evento	1	200.000	200.000
5	Provision de arreglos florales (centro de mesa chico)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
6	Provision de arreglos florales(centro de mesa mediano)	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
7	Provision de arreglos florales(arreglo importante en pedestal)	Unidad	Evento	1	243.000	243.000
8	Provision de arreglos florales (corona de flores surtidas con follaje)	Unidad	Evento	1	462.500	462.500
9	Provision de arreglos florales (corona de rosas, margaritas y follaje)	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
10	Provision de arreglos florales (corona especial con cintas y letras)	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
11	Provision de arreglos florales (ramo de flores en papel celofan)	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
12	Provision de arreglos florales (guias de flores para mesas de conferencia)	Metros	Evento	1	60.000	60.000
13	Provision de arreglos florales (guias de flores para escenario)	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
14	Provision de arreglos florales (gipsofilas paquetes de 5 unidades)	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
15	Provision de arreglos florales (rosas)	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
16	Provision de arreglos florales (gerberas)	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
PRECIO TOTAL						**3.220.500**

Boheme Flores
tel.: 203-200 / 328888/9
Dominicana casi esq. España

Monto mínimo	30.000.000. Guaranies Treinta millones.
Monto máximo	60.000.000. Guaranies Sesenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será; desde la suscripción del mismo hasta el 31/12/2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/OSERVICIOS.
Los bienes/servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (**A más tardar dentro de Las 24 horas una vez recepcionada la orden de servicio por parte del proveedor**), en la siguiente dirección; Campus San Lorenzo – Decanato de la FP-UNA - División de Ceremonial y Protocolo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arevalos según Resolución N° 908/2017

9. CONDICIONES DE PAGOS
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

- Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
- Emisión de la Orden de Servicio.
- Informe satisfactorio de la recepción del los arreglos florales y demás ítems solicitados en tiempo y forma; y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas
- De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
- Deberá acompañar el Certificado de Cumplimiento tributario vigente expedido por la SET y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,
Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total del contrato.-

Noheme flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 451 c/ España

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% por cada día de atraso en la prestación del servicio solicitado aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 05 dias del mes de diciembre de 2018

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Nicolás Chase Rodríguez

Especificaciones Técnicas – Modalidad contrato abierto por monto máximo y mínimo.

Ítem	Denominación del Bien	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	Arreglo floral triangular para atril	Forma triangular de 60 cm de alto y 45 cm de ancho. Sobre base cerámica 20 unidades de Flores variadas (margaritas, gerberas, polaris, áster, esterlicias, pico de loro, claveles) Destaque con totora, cortadera, hojas matizadas o colgantes. Follajes de mirto.	Unidad	1	evento
2	Arreglo floral lineal para atril	Forma lineal de 60 cm de alto y 45 cm de ancho, con 3 alturas lineales de 15 unidades de flores variadas (margaritas, gerberas, polaris, áster, esterlicias, pico de loro, claveles) Destaque con totora, cortadera. Follaje de mirto	Unidad	1	evento
3	Decoración entelado plizado	Por un metro cuadrado con terminación en drapeado, en tela blanca o de colores grampado por listones	metros	1	evento
4	Decoración entelado liso	Por un metro cuadrado con terminación en drapeado, emgrapado por listones para interiores	metros	1	evento
5	Centro de mesa chico	Base cuadrada o redonda de vidrio o cerámica. Arreglo con forma de acuerdo al tipo de base (redonda o cuadrada) Máximo 15 cm de alto (todas las formas) y 15 cm de diámetro (forma redonda) Follaje de mirto o gipsófilas con 6 unidades de flores variadas como minimo (rosas o gerberas, margaritas, claveles y pinoquio de variados colores)	Unidad	1	evento
6	Centro de mesa mediano sobre base elevada para buffet.	Forma esférica altura de 20 cm y diámetro de 25 cm Follaje de mirto o gipsófilas con 10 unidades de flores variadas como mínimo (rosas o gerberas, margaritas, claveles y pinoquio de variados colores.) Aplique con palo de agua y hojas delicadas. Base de vidrio o espejo, prisma con base cuadrada de 30 cm de alto por 15 cm de lados de base.	Unidad	1	evento
7	Arreglo importante en pedestal para recibidor	Pedestal de 1,50 m de altura, arreglo de un solo frente o esférico con 60 cm de altura con 12 unidades de flores variadas (margaritas, rosas, esterlicias, pico de loro, áster, gipsófila, destaque de totora). Aplique de hojas delicadas.	Unidad	1	evento
8	Corona de flores surtidas con follaje	Corona con un diámetro de 1 metro. Follaje de mirto con gosofilas, hoja de palmera, destaque con claveles, aster, crisantemos, rosas y margaritas, blancas o amarillas.	unidad	1	evento
9	Corona de rosas, margaritas y follaje	Corona con un diámetro de 60cm. Follaje de mirto con gosofilas, hoja de palmera, destaque con aster y margaritas, blancas o amarillas.	unidad	1	evento

Colegio Salesiano
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ España

10	Corona especial con cintas y letras doradas	Corona con un diámetro de 1 metro Follaje de mirto con gosofilas, hoja de palmera, destaque con claveles, aster, crisantemos, rosas y margaritas, blancas o amarillas.	unidad	1	evento
11	Ramo de flores en papel celofan	15 unidades de flores variadas (Rosas, astromenias, margaritas, con aplique de gipsófilas, pinoquio, espárrago y áster).	unidad	1	evento
12	Guías de flores para mesas de conferencia	10 cm de alto, con 40 cm de longitud, 10 unidades como mínimo de flores variadas (gerberas, margaritas y rosas. Follaje de mirto y gipsófilas).	metros	1	evento
13	Guias de flores para escenario	15cm de alto, con 1M de longitud, 24 unidades de flores variadas por metro (gerberas, margaritas y rosas, follaje de mirto y gisofilas.)	metros	1	evento
14	Gipsófilas	Por paquete de 5 unidades	unidad	1	evento
15	Rosas	Variedad de colores. Por unidad. Sin entrega (sin delivery).	unidad	1	evento
16	Gerberas	Variedad de colores. Por unidad. Sin entrega (sin delivery).	unidad	1	evento

Observación: A excepción de los ítems 15 y 16 en los precios de los demás ítems se deberán incluir los gastos de delivery.

bohême flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ España

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO